



INSTRUCCIONES PARA LA CONFECCIÓN DEL FORMULARIO PARA COMUNICAR LA REGULARIZACIÓN DE PENSIONES OBTENIDAS EN EL EXTRANJERO

Se presentará un único formulario por cada interesado, en el que se harán constar todas las declaraciones de IRPF que ha presentado para la regularización de pensiones pagadas desde el extranjero.

En el caso de declaraciones conjuntas se presentará un único formulario por cualquiera de los declarantes.

Para la presentación por INTERNET existe a su disposición un formulario exclusivamente electrónico, generándose tras su presentación un documento que podrá guardar o imprimir con el contenido del formulario y la fecha de su presentación.

Si opta por la presentación en papel podrá cumplimentar el formulario antes de proceder a su impresión y firma.

Si decide imprimirlo para su posterior cumplimentación, deberá emplear máquina o utilizar bolígrafo sobre superficie dura, en letra clara y legible.

Apartado DECLARANTE:

Se rellenará con los datos identificativos de la persona que ha presentado las declaraciones de IRPF.

Apartado DATOS DE LA DECLARACIÓN:

Se indicarán los períodos (años) de IRPF a los que se refieren las declaraciones.

Por ejemplo, si se trata de pensiones percibidas en los años 2010 y 2011, se habrán presentado declaraciones de IRPF de los años 2010 y 2011 y en el formulario se rellenarán dos casillas indicando los períodos 2010 y 2011.

Apartado FECHA Y FIRMA:

Se indicará el lugar y la fecha y se firmará el documento por el titular de la declaración.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

El formulario deberá presentarse por INTERNET (sede electrónica de la AEAT) o en las oficinas de registro de la Agencia Tributaria.

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

El formulario deberá presentarse inmediatamente después de la presentación de las declaraciones de IRPF a las que se refiera.